



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### V LEGISLATURA

AÑO XX

10 de Diciembre de 2002

Núm. 278

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>		
<b>Proyectos de Ley (P.L.)</b>		
P.L. 53-I <sup>1</sup>		
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas parciales al Proyecto de Ley sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, hasta las 14:00 horas del día 17 de diciembre de 2002.	19108	
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		
P.N.L. 690-I <sup>1</sup>		
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a solicitud de ampliación del Paraje Patrimonio de la Humanidad de Las		
		Médulas a la Zona Arqueológica-2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002. 19109
		P.N.L. 693-I <sup>1</sup>
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a potenciación de las villas romanas de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002. 19109
		P.N.L. 743-III
		APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre elaboración del Proyecto de reforma y mejora

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de las obras de infraestructura de la zona de concentración parcelaria de Villamor de Órbigo de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.	19109	Daniela Fernández González, sobre instar al Gobierno Central la adecuación y mejora de la N-120 antigua desde el barrio del Crucero en León hasta la circunvalación de la nueva N-120, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	19111
P.N.L. 769-III		P.N.L. 838-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre gestiones ante el Gobierno de España para incrementar la superficie base de maíz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	19109	APROBACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, sobre mejora de la carretera LE-441 en el término de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	19111
P.N.L. 787-III		P.N.L. 849-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre habilitación de crédito para pago de las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña ICM, en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 13 de abril de 2002.	19110	APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, sobre cantera de Villaverde-Peñahorada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	19111
P.N.L. 788-I <sup>1</sup>		P.N.L. 856-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mantenimiento del servicio público del saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 13 de abril de 2002.	19110	APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre aprovechamiento de aguas del río La Majúa en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	19112
P.N.L. 813-I <sup>1</sup>		P.N.L. 862-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a establecimiento de una ruta de transporte de pasajeros por carretera entre las capitales de Segovia y Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.	19110	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a catálogo y protección de Especímenes Vegetales de Especial Relevancia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	19112
P.N.L. 821-III		P.N.L. 879-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, sobre alternativas en la señalización del tramo de la carretera comarcal 623, León-Caboalles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 236, de 7 de junio de 2002.	19110	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galárraga, D.ª Natividad Cordero Monroy, D. Demetrio Espadas Lazo, D. José M.ª López de Benito y D. José A. Velasco Fernández, relativa a la adopción de las medidas necesarias para solucionar las deficiencias en la red del abastecimiento de agua en Villarejo de Órbigo en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.	19112
P.N.L. 837-III			
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª			

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 908-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a disminución de la presión fiscal en la adquisición de vivienda habitual, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.	19112
P.N.L. 909-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ofertas de empleo para personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	19113
P.N.L. 910-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a constitución de la Fundación Villalar y extinción de la Fundación Siglo, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	19114
P.N.L. 911-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con el Gobierno de la Nación para asunción de la gestión de las funciones y servicios de la Confederación Hidrográfica del Duero, para su tramitación ante el Pleno.	19114
P.N.L. 912-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación ante las Cortes de una propuesta de política industrial, para su tramitación ante el Pleno.	19115
P.N.L. 913-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliación de servicios de atención odontológica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	19115
P.N.L. 914-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación el reconocimiento oficial de la lengua de signos de España y otras medidas, para su tramitación ante el Pleno.	19116
P.N.L. 915-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de ayudas, equivalentes a las deducciones del tramo autonómico de IRPF, para los niveles de renta exentos de declaración, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.	19117

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 916-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incorporación a los hospitales del SACYL de los servicios de corrección quirúrgica de miopía y astigmatismo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	19117
P.N.L. 917-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incremento de residencias públicas, teleasistencia, ayuda a domicilio y Centros de Día para mayores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	19118
P.N.L. 918-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Antonio Canedo Aller y D. Antonio Losa Torres, relativa a revalidación de Cacabelos como sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de los vinos del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	19118
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
<b>Cambios habidos en la Composición de las Comisiones.</b>	
ELECCIÓN de Vicepresidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.	19119
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
<b>Interpelaciones (I).</b>	
I. 174-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de vivienda.	19119
I. 175-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo e implantación de nuevas tecnologías.	19120
I. 176-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo juvenil y de la mujer.	19120
I. 177-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación infantil.	19120

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. 178-I		D. Antonio Losa Torres, relativa a carta del Presidente de la Junta sobre ayudas de la PAC.	19122
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre espacios arqueológicos declarados Bienes Patrimonio de la Humanidad con especial referencia a Las Médulas.	19120	P.E. 3737-I	
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a indicadores utilizados por la Dirección General de Estadística para la elaboración de la contabilidad regional del 2º trimestre de 2002.	19122
P.E. 3733-I		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a cantidades percibidas por los cargos incluidos en la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León.	19120	CONVOCATORIA de Oposiciones, de 6 de noviembre de 2002, para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Ayudantes de Documentación y Biblioteca, de las Cortes de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.	19123
P.E. 3734-I		CORRECCIÓN DE ERRORES.	19123
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a razones de la retirada de la subvención a la Asociación Romí de Palencia.	19121	CONVOCATORIA de Oposiciones, de 6 de noviembre de 2002, para proveer diez plazas de plantilla del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.	19123
P.E. 3735-I		CORRECCIÓN DE ERRORES.	19123
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a objetivos de la construcción de un inmueble en el Monte de Utilidad Pública nº 45 de Ferreras de Bajo (Zamora).	19121	<b>Junta de Personal.</b>	
P.E. 3736-I		CONSTITUCIÓN de la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León.	19123

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proyectos de Ley (P.L.).

**P.L. 53-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de diciembre de 2002, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas Parciales al Proyecto de Ley sobre derechos

y deberes de las personas en relación con la salud hasta las 14:00 horas del día 17 de diciembre de 2002.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 690-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 690-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a solicitud de ampliación del Paraje Patrimonio de la Humanidad de Las Médulas a la Zona Arqueológica-2, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 693-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 693-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a potenciación de las villas romanas de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 743-III****APROBACION POR LA COMISIÓN DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de

noviembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 743-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración del Proyecto de reforma y mejora de las obras de infraestructura de la zona de concentración parcelaria de Villamor de Órbigo de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Redactar con carácter de urgencia el Proyecto de reforma y mejora de las obras de infraestructura de la zona de Concentración Parcelaria de Villamor de Órbigo (León).

2.º- Exigir del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los fondos económicos necesarios para acometer urgentemente las obras de reparación de las infraestructuras de la zona de Concentración Parcelaria de Villamor de Órbigo (León). Dichos fondos no podrán ser repercutidos en ningún caso sobre la Comunidad de Regantes, ni sobre los usuarios”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 769-III****APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de noviembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 769-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Gobierno de España para incrementar la superficie base de maíz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, aprovechando la presidencia española en la CE durante este primer semestre de 2002, se hagan las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para:

1) Incrementar la superficie base de maíz para España en, al menos, 100.000 has.

2) Computar conjuntamente la superficie base de maíz con el resto de cereales de secano y regadío.

3) Conseguir una mejor adecuación de la distribución de las superficies base regionales.

4) Renegociación de los acuerdos con EEUU para disminuir, en la medida de lo posible, la importación de maíz de ese país.

5) Fomento de cultivos alternativos al maíz que aporten proteínas vegetales a la dieta ganadera”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 787-III**

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de noviembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 787-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitación de crédito para pago de las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña, ICM, en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Agricultura y Ganadería habilite crédito suficiente para atender el pago de las ICM correspondientes al año 2002 en el territorio de Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 788-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de

noviembre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 788-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mantenimiento del servicio público del saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 813-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 813-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a establecimiento de una ruta de transporte de pasajeros por carretera entre las capitales de Segovia y Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 821-III**

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de noviembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 821-III, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a alternativas en la señalización del tramo de la carretera comarcal 623, León-Caboalles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 236, de 7 de junio de 2002, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que busque alternativas a los

problemas de señalización del citado tramo de carretera que no sea la línea continua actual y que compatibilice la seguridad vial con el menor número de perjuicios posibles a vecinos y conductores”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 837-III**

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de noviembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 837-III, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a instar al Gobierno Central la adecuación y mejora de la N-120 antigua desde el barrio del Crucero en León hasta la circunvalación de la nueva N-120, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 241, de 5 de julio de 2002, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, para que a su vez inste al Gobierno Central para que se proceda a la adecuación y mejora definitiva de la N-120 antigua desde «EL CRUCERO» hasta la convergencia con la Circunvalación de la N-120”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 838-III**

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 28 de noviembre de 2002, con motivo del debate de la Pro-

posición No de Ley, P.N.L. 838-III, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a mejora de la carretera LE-441 en el término de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 241, de 5 de julio de 2002, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la adecuación, arreglo y mejora del firme del tramo de la LE-441 a su paso por el Término Municipal de San Andrés del Rabanedo”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 849-III**

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 29 de noviembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 849-III, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a cantera de Villaverde-Peñahorada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

“La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en relación con la cantera existente en la localidad burgalesa de Villaverde-Peñahorada, solicita a la Junta de Castilla y León que:

1.º- Suspenda cautelarmente la actividad de la misma hasta que la explotación disponga de licencia de actividad, tal y como dispone la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León.

2.º- Estudie los impactos que sobre el medio ambiente especialmente privilegiado de la zona, y la carretera regional al lado de la que se ubica provoca esta instalación”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 856-III**

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 29 de noviembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 856-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprovechamiento de aguas del río La Majúa en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto y en aplicación de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente informe negativamente el aprovechamiento de las aguas del río La Majúa para la obtención de energía eléctrica, por afectar gravemente a la integridad del hábitat declarado ZEPA, propuesto LIC y afectado por el Plan de Recuperación del Oso pardo; y negativamente a la cantidad y calidad de las aguas que son aportadas por el citado río del espacio natural Valle de San Emiliano, incluido en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 862-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de

noviembre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 862-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a catálogo y protección de Especímenes Vegetales de Especial Relevancia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 879-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 879-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galarraga, D.ª Natividad Cordero Monroy, D. Demetrio Espadas Lazo, D. José M.ª López Benito y D. José A. Velasco Fernández, relativa a la adopción de las medidas necesarias para solucionar las deficiencias en la red del abastecimiento de agua en Villarejo de Órbigo en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 908-I a P.N.L. 918-I**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2002, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 908-I a P.N.L. 918-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.N.L. 908-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

Evidentemente, uno de los problemas que más preocupan a los ciudadanos de Castilla y León, como machaconamente podemos ver en todo tipo de estudios de opinión, es el acceso a la vivienda.

El acceso a la vivienda, se ha convertido en uno de los mayores problemas de nuestra sociedad, problema que se ve agrandado año tras año, con un incremento absolutamente desbocado de los precios y una menor accesibilidad a una vivienda digna, como consecuencia del fracaso de todas las políticas puestas en marcha por las distintas Administraciones y en concreto por la Junta de Castilla y León.

Independientemente del fracaso que han supuesto las distintas medidas puestas en marcha como la sustitución de la promoción de viviendas protegidas por las ayudas indiscriminadas para el acceso a viviendas libres o la paralización absoluta de la promoción pública de viviendas hasta llegar a alcanzar el último lugar en el ranking de Comunidades Autónomas en este tipo de actuaciones, hay que destacar que tampoco el Gobierno Regional ha puesto en marcha otras medidas complementarias, que podrían en gran medida facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos de Castilla y León y en concreto a los jóvenes de la Comunidad Autónoma, como elemento imprescindible para frenar la sangría poblacional que padece Castilla y León.

Nos estamos refiriendo a medidas tan sencillas, como proceder a las modificaciones normativas necesarias en los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma donde se tiene esta competencia, para que por lo menos se pueda disminuir la presión fiscal de la propia Junta de Castilla

y León, en la adquisición de viviendas. En concreto, es necesario realizar un esfuerzo en la disminución de esa presión fiscal real en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en lo que se refiere a la adquisición de vivienda usada y en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en lo que se refiere a la adquisición de vivienda nueva.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las siguientes actuaciones:

A lo largo del primer semestre de 2003, se tramitará ante las Cortes de Castilla y León una modificación dentro de la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma, de forma que el tipo a aplicar para el cálculo de la cuota tributaria correspondiente a las transmisiones de viviendas cuando el destino de la misma sea el de vivienda habitual del adquirente, éste no poseyera otra en propiedad y sus ingresos no superen 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, sea del 4% para los primeros 60.000 € en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y del 0,3% en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

Si los ingresos no superasen 3,5 veces el salario mínimo interprofesional, la cuota se obtendrá aplicando sobre la base liquidable el tipo de gravamen del 1% y del 0,1% para los primeros 60.000 € en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados respectivamente”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

### P.N.L. 909-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

Con el objeto de favorecer la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidades, la Ley de Integración del Minusválido (LISMI) determina que el 2% de los puestos de las empresas con más de 50 trabajadores deberán estar ocupados por personas con minusvalías.

El artículo 40.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de Castilla y León,

aprobada por Decreto Legislativo 1/90 del 25 de octubre, define que el 3% de los puestos de la oferta global de empleo que realice la Junta de Castilla y León, deben reservarse para personas discapacitadas.

Las ofertas de empleo de la Junta de Castilla y León recoge que el 5% de las vacantes que se convocan en la oferta global de empleo, serán ocupadas por personas con minusvalías, en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

No obstante, la realidad es que el ingreso de personas con minusvalías en las ofertas de empleo está lejos del compromiso anunciado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que aplique las medidas que a continuación se detallan, a fin de que el 5 por ciento de las plazas de la oferta global de empleo sean cubiertas por personas con discapacidad.

Se realizará un concurso oposición específico. La determinación y cobertura de estas plazas se realizará teniendo en cuenta las distintas clases de discapacidades existentes, con el fin de que puedan todas ser atendidas.

Las plazas reservadas para minusválidos que no se cubran a través de esa oferta de empleo, se ocuparán temporalmente con personas discapacitadas”.

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

#### **P.N.L. 910-I**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

##### ANTECEDENTES

En mayo del pasado año, hace 18 meses, se iniciaron los contactos entre los grupos socialista, popular y los procuradores de Tierra Comunera e Izquierda Unida, para la constitución de la Fundación Villalar. La puesta en marcha de esta iniciativa fue fruto de contactos previos entre los grupos mayoritarios, en los que participaron los máximos representantes de ambas organizaciones.

La finalidad de la misma era acrecentar el sentimiento de pertenencia de los castellanos y leoneses a nuestra

Comunidad Autónoma y así mismo el procurar el fomento de cuantas actividades puedan realizarse por la Institución, encaminadas que la localidad de Villalar de los Comuneros aparezca como depositaria de los símbolos históricos y de las tradiciones de la misma y extender a todo el territorio este sentimiento.

En enero del presente año el Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León, se dirigió al Presidente de la Junta de Castilla y León para proponerle un conjunto de medidas para que las desarrollara la Fundación Villalar. Al día de hoy el Presidente no ha contestado. Y por la actitud mantenida por el Partido Popular la situación es de total parálisis, sobre la posibilidad de poner en marcha este instrumento fundamental para Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en los tres primeros meses del 2003 se constituya la Fundación Villalar a la que se le atribuirán la totalidad de las funciones, bienes y servicios atribuidos a la Fundación Siglo. Procediéndose a la extinción de ésta”.

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2002

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

#### **P.N.L. 911-I**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

##### ANTECEDENTES

El pasado mes de enero de 2002 se produjo una riada en zonas habitadas en la capital de Valladolid por el desbordamiento del Pisuerga a su paso por la capital.

Dicho desbordamiento produjo desprendimiento de terrenos de las márgenes del río y puso de manifiesto la necesidad de acometer las obras necesarias para limpiar dichas márgenes y colocar refuerzos en las zonas con más riesgo de posibles crecidas.

En días pasados se ha vuelto a producir un corrimiento de tierras en la margen derecha del río Pisuerga, poniendo otra vez en cuestión la urgencia de acometer las obras señaladas anteriormente.

Hasta hoy no se ha producido ninguna actuación al respecto, por una falta de apuesta clara por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, dependiente del Gobierno de la Nación y una dejación de funciones de la Consejería de Medio Ambiente sobre las competencias de cada una de las instancias.

Todo ello nos hace preguntarnos sobre la idoneidad del convenio firmado entre la Confederación Hidrográfica del Duero y la Consejería de Medio Ambiente para la gestión compartida de funciones y servicios. Convenio que como se demuestra en ésta y otras ocasiones no soluciona los problemas que tenemos o podemos tener en Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

1º.- Se hagan las gestiones oportunas que permitan la firma de un convenio con el Gobierno de la Nación que suponga la asunción por la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la gestión de las funciones y servicios que la Confederación Hidrográfica del Duero tiene en nuestro territorio, en el ejercicio de sus competencias a que se refiere el artículo 149 de la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía.

2º.- Mientras, se lleva a cabo tal asunción se insta a la Junta para que de forma urgente haga las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Nación para que en el plazo máximo de 1 mes se acometa por la Confederación Hidrográfica del Duero las obras necesarias de limpieza y colocación de refuerzos en las zonas de riesgo de posibles crecidas del río Pisuerga”.

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

**P.N.L. 912-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

La evolución reciente de la economía en Castilla y León, caracterizada por una ralentización en el crecimiento, que ha tenido su máxima expresión en el incremento en el número de parados y en el cierre y traslado a otras Comunidades Autónomas de empresas tan signifi-

cativas como Enertec, Cellophane, Delphi Packard, las azucareras de Venta de Baños, Veguellina de Órbigo y Salamanca, etc demuestran claramente el fracaso rotundo de la política industrial de la Junta de Castilla y León.

El año 2003, se anuncia como un año especialmente complicado por múltiples razones de carácter nacional e internacional, pero con claras repercusiones regionales, por lo cual es imprescindible un cambio radical en la orientación de la política industrial regional.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Ante esta situación, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar ante esta Cámara, en el plazo de un mes, una propuesta de política industrial diferente basada en:

- La creación de un Observatorio Regional de Empleo y Empresas, que analice permanentemente las posibles situaciones de crisis para prevenir y evitar cierres o traslados de empresas, y detectar las necesidades reales de nuestro mercado de trabajo en cada momento y las posibilidades de empleo en cada zona para gestionar los puestos de trabajo existentes y ver dónde se pueden crear más empleos.

- La elaboración de un Mapa Productivo Regional que favorezca la instalación de los sectores de actividad más eficientes en cada comarca.

- La puesta en marcha de un Plan Director de Infraestructuras Industriales que haga posible la promoción y el desarrollo equilibrado de las distintas comarcas de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña 29 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

**P.N.L. 913-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

La inclusión de la atención odontológica entre los servicios que presta la sanidad pública es una de las demandas sociales que viene repitiéndose en los últimos años. Así ha sido entendido por algunas CC AA, que tras recibir las competencias en sanidad asistencial el 1 de enero del 2002, han impulsado distintos programas en

este ámbito. Castilla y León no es diferente, también aquí existe ese problema y en este momento tenemos capacidad normativa para abordarlo.

En los niños de la Comunidad la prevalencia de caries es alta, a los 14 años un 82'84% la padecen, y las enfermedades periodontales afectan al 74'54%, esta situación empeora con la edad por lo que el esfuerzo económico que nuestras familias deben realizar es importante. Los socialistas creemos que es el momento de iniciar un cambio en este problema.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1º.- En la actual legislatura se amplíen los servicios de atención odontológica de forma que todos los niños menores de 15 años tengan asignado un odontólogo de atención primaria, que será responsable de su atención tanto en los aspectos preventivos como curativos.

2º.- En la actual legislatura se realice un estudio de las necesidades de atención odontológica a los mayores de 15 años y se implanten programas preventivos.

3º.- A partir del segundo semestre del 2003 se implantaran progresivamente los servicios de atención odontológica para todos los ciudadanos de Castilla y León.

Fuensaldaña 29 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

#### **P.N.L. 914-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### **ANTECEDENTES**

Según los datos manejados por la Confederación Nacional de Sordos de España, el número de usuarios de la lengua de signos asciende en nuestro país a 150.000 personas. Si hablamos de beneficiarios potenciales, estaríamos manejando cifras cercanas a los 400.000 sujetos, entre sordos y oyentes, que están vinculados -familiarmente, por amistad o trabajo- a la citada comunidad afecta de hipoacusia severa o profunda.

La lengua de signos es la lengua natural o propia de las personas sordas. La falta de un reconocimiento legal

convierte a este numeroso colectivo en un grupo desatendido que debe enfrentarse todos los días a múltiples barreras comunicológicas, entre las que se encuentra la falta de cobertura legal para su forma de comunicarse y entenderse: la lengua de signos.

A esta falta de reconocimiento se le suma el número insuficiente de Intérpretes de la Lengua de Signos (ILSE) y de los modelos para los niños sordos, los Asesores de Sordos (AS).

La Constitución Española respalda la igualdad de oportunidades para todos los individuos y grupos y hace hincapié en que los Poderes Públicos promoverán la integración en la sociedad, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten la participación en la política, la economía, la sociedad y la cultura.

La Ley de Accesibilidad de Castilla y León define la Lengua de Signos y a los encargados de su interpretación. Así mismo, en su capítulo IV, habla de la formación de los ILSE y de la ayuda que estos profesionales deberán aportar a los sordos en cuantas pruebas de selección se les requiera.

En su artículo 26 se insta a la generalización de la lengua de signos en centros públicos y locutorios, ayuntamientos y diputaciones y en los servicios de urgencia y alarma. Reclama la instalación de teléfonos especiales, puntos de información con Intérpretes de la Lengua de Signos, teléfonos de textos, videos teléfonos, fax compatibles, megafonía y/o señales visuales de aviso.

En Europa la situación de la Lengua de Signos va desde la inclusión en la Constitución, con el derecho a utilizarla, como es el caso de Finlandia; hasta el caso de Suecia y Dinamarca que por ley reconocen distintas formulaciones de bilingüismo, oral y de signos. En Francia son los padres los que deben elegir en qué lengua serán educados sus hijos y en Portugal, desde 1997, la Constitución "protege y considera la Lengua de Signos Portuguesa como instrumento de expresión cultural y de acceso a la educación y a la igualdad de oportunidades".

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que ésta inste al Gobierno de la Nación a reconocer de forma oficial la lengua de signos de España, a su implantación progresiva en el sistema educativo de nuestra comunidad, a la dotación de Intérpretes de la Lengua de Signos y Asesores de Sordos suficientes en cada una de las nueve provincias y a la creación urgente de puntos de información de la citada lengua en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, diputaciones y las delegaciones territoriales de la Comunidad Autónoma".

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 915-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante Pleno

## ANTECEDENTES

La utilización por parte de la Comunidad Autónoma de la capacidad normativa sobre los tributos cedidos total o parcialmente, se demuestra como un elemento potente de la política presupuestaria de la Comunidad, si bien, dicha capacidad normativa ha sido utilizada hasta el momento actual por la Junta de Castilla y León, de una manera absolutamente restrictiva y con resultados mucho menores de los esperados.

En concreto, la capacidad normativa sobre el tramo autonómico del IRPF, se ha utilizado hasta el momento actual únicamente para el establecimiento de determinadas ayudas a las familias numerosas, para determinadas ayudas a las personas que donaran cantidades para la recuperación del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad y en última instancia y como medida más novedosa, para el establecimiento de determinadas ayudas a los nacimientos que se dieran en la Comunidad, que no obstante han sido incapaces de cambiar la tendencia de crecimiento vegetativo negativo que Castilla y León viene padeciendo en los últimos años.

Se ha producido no obstante la circunstancia de que como consecuencia de las sucesivas reformas que se han ido produciendo en el IRPF en lo que se refiere al establecimiento del mínimo exento, que como no podía ser de otra manera ha ido aumentando año tras año, precisamente, los ciudadanos de Castilla y León con menores niveles de renta, por no superar este mínimo exento, no estaban obligados a presentar declaración sobre la renta y consecuentemente se veían claramente discriminados, no pudiendo acogerse a las ayudas que en forma de beneficios fiscales beneficiaban al resto de los contribuyentes con mayores niveles de renta.

Aunque esta circunstancia se venía denunciando desde el Grupo Parlamentario Socialista año tras año en la discusión presupuestaria, la ceguera de la Junta de Castilla y León ha impedido corregir la enorme injusticia que esta discriminación contra las clases más débiles supone.

Ante esta situación y para terminar con esta discriminación, se realiza la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en el plazo de tres meses, se

establezcan ayudas en cuantía equivalente a las deducciones establecidas en el tramo autonómico del IRPF incrementadas en un 10% con destino a aquellas personas que, a tenor de lo dispuesto en la Ley reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no tuvieran obligación de realizar declaración del citado Impuesto”.

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 916-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

## ANTECEDENTES

Los defectos de refracción que conllevan dificultades para la visión normal afectan a un importante número de ciudadanos que deben recurrir a distintos métodos para corregir este déficit. Las gafas y lentillas están siendo sustituidas en el momento actual mediante la corrección quirúrgica que ha supuesto un importante avance, tanto por la facilidad de ejecución de la técnica como por las escasas complicaciones cuando la indicación clínica es correcta.

Este sistema de corrección no es aplicado en los hospitales públicos, y aquellas personas que desean someterse a esta técnica deben desembolsar importantes cantidades (3.000), lo que supone que no toda la población puede acceder a ellas. La tecnología que lo permite no es especialmente costosa en relación a los posibles beneficiarios, por lo que los socialistas creemos que debe ser incorporada a nuestros hospitales.

Por ello se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el SACYL incorpore en la cartera de servicios de sus hospitales la corrección quirúrgica de los problemas de refracción (miopía y astigmatismo), de manera que en 2003 incorporen el equipamiento necesario y el personal preciso para estas nuevas prestaciones.

Fuensaldaña 29 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 917-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

## ANTECEDENTES

Castilla y León posee el índice más alto de envejecimiento en el conjunto de las Comunidades Autónomas de España. En nuestra Comunidad Autónoma alrededor de 550.000 personas son mayores de 65 años, un 22% del total de la población. De ellas casi 54.000 tienen más de 85 años. Si además tenemos en cuenta que unas 160.000 presentan algún grado de discapacidad, nos daremos cuenta hasta qué punto es necesario potenciar la atención a las personas mayores.

Si valoramos las condiciones de vida de las personas mayores lo primero que llama la atención es que un 14,20% viven solos, y que cuando necesitan cuidados son atendidos en el 21,50% por su pareja, que normalmente está en la misma edad y necesita a su vez algún cuidado. En el 38,4% son las hijas las cuidadoras, y en el 12,50% son los hijos. Por tanto son las familias las que realizan los cuidados de los mayores mientras el esfuerzo de los servicios sociales públicos sólo llegan al 2,6% de los mayores.

Las condiciones económicas de los mayores en Castilla y León no siempre son las que todos desearíamos, pensiones pequeñas, viviendas que no están adaptadas ni a sus dificultades físicas, ni al duro clima de nuestra tierra, con dificultades para llegar a fin de mes, situación que se agrava en los casos de viudedad.

Una mayor esperanza de vida debe ir acompañada de una mejor calidad de vida y de los recursos suficientes para atender las necesidades que se presentan, sobre todo en situaciones de discapacidad y dependencia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Llevar a cabo un incremento de residencias públicas gestionadas directamente por la Administración, consiguiendo que el 40% de las plazas totales que se creen con fondos públicos sean de carácter público y gestión directa.

2º.- Llevar a cabo un incremento de la teleasistencia y de ayuda a domicilio de forma que la prestación alcance a 30.000 beneficiarios.

3º.- La construcción de Centros de Día de distribución comarcalizada”.

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 918-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Canedo Aller y Antonio Losa Torres, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

## ANTECEDENTES

La Comarca del Bierzo, situada en una zona perfectamente diferenciada al noroeste de la provincia de León, entre los Montes de León y la Cordillera Cantábrica, ligeramente abierta al Suroeste por el Valle del Sil, le permite recibir una clara influencia atlántica que da personalidad acusada a los vinos producidos en todo su territorio.

Variedades de vid como Mencía, Doña Blanca, Godello, Malvasía, Palomino, Garnacha Tintorera..., producen vinos tintos, blancos y rosados de excelente calidad y gran aceptación en el mercado.

La producción vinícola del Bierzo se vertebra en torno a dos centros históricos: el municipio de Villafranca del Bierzo y el de Cacabelos.

Por Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de noviembre de 1985 se reconoce con carácter provisional la denominación específica “El Bierzo”. El 4 de junio de 1988 se publica en el BOE la Orden del MAPA que reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen “El Bierzo”. Por fin, el 12 de diciembre de 1989, el BOE publica el reconocimiento oficial de la Denominación de Origen “Bierzo” y la aprobación de su Reglamento. El Consejo Regulador fija su sede permanente en la localidad de Cacabelos.

La zona de producción de los vinos amparados por esta Denominación de Origen está constituida por los terrenos ubicados en los términos municipales que el Consejo Regulador considera aptos para la producción de uvas: Arganza, Bembibre, Borrenes, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Carucedo, Castropodame, Congosto, Corullón, Cubillos del Sil, Fresnedo, Molinaseca, Nocado, Ponferrada, Priaranza, Puente

Domingo Flórez, Sancedo, Vega de Espinareda, Villadecanes, Toral de los Vados y Villafranca del Bierzo.

Cacabelos es sede de las afamadas "Ferias del Vino del Bierzo", que en 2002 ha celebrado su 7.ª edición, con un récord de expositores y 26 bodegas de todas las comarcas, y en cuyo marco se hace entrega de los prestigiosos premios "Gaucelmo".

En el Proyecto de Presupuestos para el año 2003 de la Comunidad de Castilla y León, en la sección Agricultura y Ganadería, aparece consignado el proyecto de ejecución de las obras de "construcción de la nueva sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Bierzo" con un coste total de 546.000 euros, a ejecutar íntegramente en 2003 (03.21.713AO1.62100.3).

En la última semana de noviembre se conoce que en la reunión celebrada el día 25 por la permanente de la Comisión Regional de Minería, el Director General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, comunica a los presentes la intención de trasladar la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Cacabelos a Ponferrada para poder ser financiada la nueva construcción con "Fondos Miner". Esta decisión, dice el Director General, cuenta con el visto bueno del Presidente del Consejo Regulador.

Esta noticia causa un profundo malestar y rechazo en la inmensa mayoría de la Comarca del Bierzo, ya que Cacabelos es insustituible como sede del Consejo Regulador.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Revalidar la localidad de Cacabelos como sede permanente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de los vinos del Bierzo.

2º.- Realizar los trámites oportunos ante el Ayuntamiento de Cacabelos para conseguir urgentemente el acuerdo formal de cesión de los terrenos necesarios para la construcción de una nueva sede para el Consejo Regulador.

3º.- Redactar urgentemente el Proyecto de ejecución de las obras de "construcción de una nueva sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Bierzo" en Cacabelos, que permita la contratación, inicio y ejecución de las obras en 2003.

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Canedo Aller*  
*Antonio Losa Torres*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Cambios habidos en la Composición de las Comisiones.

##### PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, procedió a la elección de Vicepresidente de la referida Comisión, en sustitución de D. José A. de Miguel Nieto, resultando elegido el Ilmo. Sr. D.

- Narciso Coloma Baruque (Grupo P. Popular).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Interpelaciones (I.).

##### I. 174-I a I. 178-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2002, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 174-I a I. 178-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 04 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### I. 174-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda.

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**I. 175-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo e implantación de nuevas tecnologías.

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**I. 176-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo juvenil y de la mujer.

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**I. 177-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la

Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación infantil.

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**I. 178-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en relación a los espacios arqueológicos declarados Bienes Patrimonio de la Humanidad, con especial referencia al espacio arqueológico de Las Médulas.

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

**P.E. 3733-I a P.E. 3737-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3733-I a P.E. 3737-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 04 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 3733-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Cantidades percibidas por cada uno de los cargos incluidos en el ámbito de aplicación de la LEY 6/1989 de 6 de octubre, de Incompatibilidades de los Miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma por cualquier concepto distinto de sus retribuciones periódicas, especificándose en cada caso el preceptor, el hecho que genera el derecho al cobro de la percepción y fecha del mismo así como su cuantía, todo ello referido a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.E. 3734-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Asociación de Payas y Gitanas Romí tiene acreditada una amplísima trayectoria en Palencia por su eficaz y entusiasta labor en defensa de la convivencia y la integración entre payos y gitanos.

El motivo de fiesta que debiera haber sido la celebración del VIII Encuentro Provincial de Mujeres Payas y Gitanas se convirtió en un acto reivindicativo como consecuencia de la retirada por parte de la Junta de Castilla y León de la subvención que ha venido recibiendo la Asociación Romí para gestionar el programa destinado a combatir el absentismo escolar entre los niños de etnia gitana. También se les ha retirado la subvención al programa para el fomento y difusión de la danza y el baile entre los jóvenes.

Durante casi diez años la Junta ha venido subvencionado estos programas, cuyos resultados han sido altamente satisfactorios y muy apreciados por el conjunto de la sociedad palentina. El disgusto, y también la indignación, han sido grandes ya que este programa perseguía la mejora de la formación académica de los niños gitanos, fomentaba el hábito de acudir a la escuela y daba trabajo de forma permanente a dos jóvenes gitanas. Además, y gracias a este programa, la asociación participaba como mediadora entre los padres y los directores de los colegios para solucionar los problemas derivados del absentismo.

Estamos por lo tanto, y en opinión de este Procurador ante una decisión política del Gobierno Regional ARBITRARIA E INJUSTA, que pone en serio riesgo la supervivencia de unos programas y de una asociación de amplísima, reconocida y muy valorada trayectoria al servicio de la convivencia y la integración entre payos y gitanos en Palencia.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las razones que han llevado da la Junta de Castilla y León a retirar la subvención a la Asociación Romí de Palencia destinada a combatir el absentismo escolar entre los niños gitanos?

2º.- ¿Qué autoridad ha decidido retirar esta subvención?

3º.- ¿Considera la Junta de Castilla y León innecesario subvencionar a Asociaciones que buscan y ayudan a mejorar la convivencia y la integración entre payos y gitanos?

4º.- ¿Está dispuesta la Junta a reconsiderar su decisión y a volver a subvencionar a esta asociación para la ejecución de los programas referidos?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.E. 3735-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha construido un inmueble en Ferreras de

Abajo (Zamora), en el Monte de Utilidad Pública n.º 45, prácticamente en la confluencia entre el Regato Valdesolares y el río Castrón.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los objetivos de la referida construcción, así como los usos que se van a dar al inmueble citado?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

**P.E. 3736-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En días pasados se ha recibido por los agricultores de nuestra Comunidad Autónoma una carta con membrete del Presidente de la Junta de Castilla y León en la que se comunica la transferencia del importe de las ayudas de la PAC, al tiempo que se hacen otras consideraciones personales del Presidente sobre temas relacionados con las ayudas al sector agrario regional.

El contenido de dicha carta es el siguiente:

*Juan Vicente Herrera Campo*

*Junta de Castilla y León  
El Presidente*

*Valladolid, 15 de noviembre de 2002*

*Estimado/a Amigo/a*

*Me es grato comunicarte, en nombre de la Junta de Castilla y León, la transferencia del importe de las ayudas de la PAC a los cultivos herbáceos, cuyo detalle se refleja en la resolución adjunta.*

*Quiero manifestarte mi compromiso con el sector agrario regional como fuente de desarrollo y motor de actividad de nuestras zonas rurales, y comunicarte personalmente que el objetivo que me ha marcado desde un principio ha sido adelantar, al máximo posible, los pagos de las ayudas para que estén a disposición de los productores y tenga un efecto inmediato en las economías familiares agrarias.*

*Aprovecho la ocasión para comunicarte que tras la incertidumbre respecto al futuro de las ayudas de la PAC, a la que hemos estado sometidos en los últimos meses, el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 24 y 25 de octubre de 2002 ha eliminado las dudas que podían existir ya que finalmente ha determinado el mantenimiento de las ayudas por lo menos hasta el 2013, garantizando por tanto durante los próximos once años los niveles de ayuda actuales en términos globales, posibilitando además la incorporación de los países del este de Europa, sin que esta circunstancia suponga una reducción apreciable de las ayudas directas a los actuales quince Estados miembros.*

*Finalmente, te hago partícipe de mis mejores deseos para la próxima campaña agrícola y que la buena sementera derive asimismo en buena cosecha.*

En relación a dicha cuestión se formulan las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

¿A cuántos agricultores se ha remitido la citada carta?

¿Cuál ha sido el coste total de la confección, reproducción y envío de la citada carta? ¿Con cargo a qué partida o partidas presupuestarias se han pagado los gastos originados por la confección, reproducción y envío de esta carta? ¿Por qué empresa o empresas han sido realizadas cada una de las fases?

¿Ha colaborado económicamente alguna entidad privada en los gastos derivados de la elaboración, reproducción o envío de la citada carta? En caso afirmativo, ¿cuál es el motivo por el que no aparece referencia alguna a dicha entidad?

¿Existe algún otro supuesto en la administración regional en el que la concesión de una ayuda a la que el ciudadano tiene derecho sea comunicada personalmente por el Presidente de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 3737-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles han sido los datos de evolución de cada uno de los indicadores tenidos en cuenta por sectores, para

elaborar la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León la contabilidad regional correspondiente al 2º Trimestre de 2002, así como la elaboración técnica de los mismos para llegar a las conclusiones de crecimiento sectorial?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

### CORRECCIÓN DE ERRORES

CONVOCATORIA de Oposiciones, de 6 de noviembre de 2002, para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Ayudantes de Documentación y Biblioteca, de las Cortes de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.

Advertido error de omisión en la BASE DECIMO-SEXTA.- TURNO RESTRINGIDO, apartado 2, se procede a incluir a continuación de la frase:

«... y pertenecer al Cuerpo Administrativo de las mismas», lo siguiente:

«, con una antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos».

### CORRECCIÓN DE ERRORES

CONVOCATORIA de Oposiciones, de 6 de noviembre de 2002, para proveer diez plazas de plantilla del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.

Advertido error de omisión en la BASE SEGUNDA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES, Apartado f), se procede a incluir a continuación de:

«... pertenecer a otro Cuerpo de las Cortes de Castilla y León y tener titulación suficiente», lo siguiente:

«, con una antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos».

## Junta de Personal.

### PRESIDENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 74.9 del Estatuto de Personal, con fecha 19 de noviembre de 2002, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León, que quedó integrada por los funcionarios siguientes:

Presidente:	D. <sup>a</sup> Pilar Parrado Duque.
Vicepresidente:	D. Manuel González Fernández.
Secretario:	D. Jesús Manuel Rodríguez García.
Vocales:	D. Víctor Román Sánchez López.
	D. Tomás de las Heras Alonso.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*